



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: IGNACIO JOSÉ MUÑOZ HERNÁNDEZ.


AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JE/26/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Ignacio José Muñoz Hernández, en contra por el **“ACUERDO JGE/344/2024 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE NUEVA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/PES/082/2024” (sic)**. La magistrada por **ministerio de ley e instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **siete de octubre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con quince minutos** del día de hoy **siete de octubre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **siete de octubre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEEC/JE/26/2024.

PROMOVENTE: IGNACIO JOSÉ MUÑOZ HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO JGE/344/2024 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE NUEVA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/PES/082/2024" (SIC).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.

Con fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora Juana Isela Cruz López, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta, la magistrada por ministerio de ley e instructora;

ACUERDA:

ÚNICO: Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra de la sentencia de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, dictado por esta autoridad jurisdiccional electoral local en el expediente al rubro citado; de conformidad con los artículos 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 170, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **se declara firme y valedera para los**



efectos legales a que haya lugar, por lo que el expediente deberá remitirse a la unidad de este órgano jurisdiccional electoral local como total y definitivamente concluido.

Notifíquese a las partes por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase**.

Así lo proveyó y firma, la magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. Conste.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
E INSTRUCTORA




ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (7 de octubre de 2024) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.